



**ACUERDO N° 649**  
**Creación de la Maestría en Estudios Afrocolombianos**

**EL CONSEJO DIRECTIVO**  
**DE LA PONTIFICIA UNIVERSIDAD JAVERIANA**

**CONSIDERANDO:**

- 1° Que la Facultad de Ciencias Sociales ha preparado el proyecto del programa de Maestría en Estudios Afrocolombianos, para ser ofrecida en la ciudad de Cartagena de Indias, D.T.C.
- 2° Que este proyecto, después de haber recibido la aprobación correspondiente en el Consejo de la Facultad de Ciencias Sociales y en el Consejo Académico, fueron presentados en la reunión del 19 de julio de 2017 (Acta 868) de este Consejo, cumpliendo así el proceso que exigen los Estatutos de la Universidad.
- 3° Que de conformidad con el numeral 116, h. de los Estatutos de la Universidad, es función del Consejo Directivo Universitario “Para la Sede Central de la Universidad aprobar... los programas académicos que conduzcan a la obtención de títulos académicos...”.

**ACUERDA:**

**ARTÍCULO PRIMERO** – Autorizar, dentro del ámbito de su competencia, la creación del programa de Maestría en Estudios Afrocolombianos, que se ofrecerá en la ciudad de Cartagena de Indias, D.T.C., que otorgará el título de Magister o Magistra en Estudios Afrocolombianos, y estará adscrito a la Facultad de Ciencias Sociales.

**ARTÍCULO SEGUNDO** – El Rector de la Universidad en su condición de Representante Legal de la misma, adelantará ante el Ministerio de Educación Nacional los trámites legales necesarios para obtener el Registro Calificado del programa, así como su inclusión en el SACES, según corresponda.

Dado en Bogotá, D.C., el 14 de agosto de 2017.

  
**JORGE H. PELÁEZ PIEDRAHÍTA, S.J.**  
Presidente del Consejo Directivo

  
**JAIRO H. CIFUENTES MADRID**  
Secretario del Consejo Directivo